



Sheinbaum publica en Diario Oficial reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas

04 marzo 2026 - 05:54

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 3 mar (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, publicó este martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución mexicana para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales con aplicación gradual hasta 2030.

En la edición vespertina del DOF se apuntó que tras la publicación del decreto, el Congreso mexicano deberá realizar las reformas a las leyes secundarias en un plazo de 90 días.

«El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación», indicó el texto.

Previamente, la Cámara de Diputados declaró constitucional este martes la reforma que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral en México.

La presidenta de la Cámara baja del Congreso mexicano, Kenia López, informó en sesión del pleno que la reforma aprobada antes por senadores y diputados recibió el aval de la mayoría de los congresos estatales, por lo que emitió su declaratoria y la envió a la Cámara alta.

Se informó que fueron 22 los congresos estatales que ya han emitido votos a favor de la reforma laboral.

Entre estos, los parlamentos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca.

Así como las legislaturas de Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la capital Ciudad de México.

[Sheinbaum publica en Diario Oficial reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas - SWI swissinfo.ch](#)